



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2016 00911 01	DECLARATIVO	BLANCA LIDA VASQUEZ AGUDELO	HH GRUPO EMPRESARIAL S. A. S.	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 21 de febrero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 21 de febrero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA